

**ANEXO No. 24**

**SUBPARTIDAS QUE AMPARAN PLAGUICIDAS DE USO AGRÍCOLA, DOMÉSTICO, VETERINARIO Y SALUD PÚBLICA - AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA**

**Normatividad:** Ley 99 de 1993, Ley 1196 de 2008, Decreto 1076 de 2015, Decisión Andina 804 de 2015

<b>Subpartida Arancelaria</b>	<b>Descripción de la Mercancía</b>	<b>Notas Marginales</b>	<b>Control</b>
2903811000	--- Lindano (ISO, DCI) isómero gamma	<b>Prohibida la importación</b> , Ley 1196 de 2008. Se exceptúa en los casos en que la mercancía sea destinada a ser utilizado para investigaciones a escala de laboratorio o como patrón de referencia.	PI (Prohibida Importación)
2903812000	--- Isómeros alfa, beta, delta	<b>Prohibida la importación</b> , Ley 1196 de 2008. Se exceptúa en los casos en que la mercancía sea destinada a ser utilizado para investigaciones a escala de laboratorio o como patrón de referencia.	PI (Prohibida Importación)
2903819000	-- Los demás	<b>Prohibida la importación</b> , Ley 1196 de 2008. Se exceptúa en los casos en que la mercancía sea destinada a ser utilizado para investigaciones a escala de laboratorio o como patrón de referencia.	PI (Prohibida Importación)
2903821000	--- Aldrina (ISO)	<b>Prohibida la importación</b> , Ley 1196 de 2008. Se exceptúa en los casos en que la mercancía sea destinada a ser utilizado para investigaciones a escala de laboratorio o como patrón de referencia.	PI (Prohibida Importación)
2903822000	--- Clordano (ISO)	<b>Prohibida la importación</b> , Ley 1196 de 2008. Se exceptúa en los casos en que la mercancía sea destinada a ser utilizado para investigaciones a escala de laboratorio o como patrón de referencia.	PI (Prohibida Importación)
2903823000	--- Heptacloro (ISO)	<b>Prohibida la importación</b> , Ley 1196 de 2008. Se exceptúa en los casos en que la mercancía sea destinada a ser utilizado para investigaciones a escala de laboratorio o como patrón de referencia.	PI (Prohibida Importación)
2903830000	-- Mirex (ISO)	<b>Prohibida la importación</b> , Ley 1196 de 2008. Se exceptúa en los casos en que la mercancía sea destinada a ser utilizado para investigaciones a escala de laboratorio o como patrón de referencia.	PI (Prohibida Importación)
2903891000	--- Canfecloro (toxafeno)	<b>Prohibida la importación</b> , Ley 1196 de 2008. Se exceptúa en los casos en que la mercancía sea destinada a ser utilizado para investigaciones a escala de laboratorio o como patrón de referencia.	PI (Prohibida Importación)
2903921000	--- Hexaclorobenceno (ISO)	<b>Prohibida la importación</b> , Ley 1196 de 2008. Se exceptúa en los casos en que la mercancía sea destinada a ser utilizado para investigaciones a escala de laboratorio o como patrón de referencia.	PI (Prohibida Importación)
2903922000	--- DDT (ISO) (clofenotano (DCI), 1,1,1-tricloro-2,2-bis(p-clorofenil)etano)	<b>Prohibida la importación</b> , Ley 1196 de 2008. Se exceptúa en los casos en que la mercancía sea destinada a ser utilizado para investigaciones a escala de laboratorio o como patrón de referencia.	PI (Prohibida Importación)
2903930000	-- Pentaclorobenceno (ISO)	<b>Prohibida la importación</b> , Ley 1196 de 2008. Se exceptúa en los casos en que la mercancía sea destinada a ser utilizado para investigaciones a escala de laboratorio o como patrón de referencia.	PI (Prohibida Importación)
2904310000	-- Ácido perfluorooctano sulfónico	<b>Prohibida la importación</b> , Ley 1196 de 2008. Se exceptúa en los casos en que la mercancía sea destinada a ser utilizado para investigaciones a escala de laboratorio o como patrón de referencia.	PI (Prohibida Importación)
2904320000	-- Perfluorooctano sulfonato de amonio	<b>Prohibida la importación</b> , Ley 1196 de 2008. Se exceptúa en los casos en que la mercancía sea destinada a ser utilizado para investigaciones a escala de laboratorio o como patrón de referencia.	PI (Prohibida Importación)

2904330000	-- Perfluorooctano sulfonato de litio	<b>Prohibida la importación</b> , Ley 1196 de 2008. Se exceptúa en los casos en que la mercancía sea destinada a ser utilizado para investigaciones a escala de laboratorio o como patrón de referencia.	PI (Prohibida Importación)
2904340000	-- Perfluorooctano sulfonato de potasio	<b>Prohibida la importación</b> , Ley 1196 de 2008. Se exceptúa en los casos en que la mercancía sea destinada a ser utilizado para investigaciones a escala de laboratorio o como patrón de referencia.	PI (Prohibida Importación)
2904350000	- - Las demás sales del ácido perfluorooctano sulfónico	<b>Prohibida la importación</b> , Ley 1196 de 2008. Se exceptúa en los casos en que la mercancía sea destinada a ser utilizado para investigaciones a escala de laboratorio o como patrón de referencia.	PI (Prohibida Importación)
2904360000	-- Fluoruro de perfluorooctano sulfonilo	<b>Prohibida la importación</b> , Ley 1196 de 2008. Se exceptúa en los casos en que la mercancía sea destinada a ser utilizado para investigaciones a escala de laboratorio o como patrón de referencia.	PI (Prohibida Importación)
2908110000	-- Pentaclorofenol (ISO)	<b>Prohibida la importación</b> , Ley 1196 de 2008. Se exceptúa en los casos en que la mercancía sea destinada a ser utilizado para investigaciones a escala de laboratorio o como patrón de referencia.	PI (Prohibida Importación)
2910400000	- Dieldrina (ISO, DCI)	<b>Prohibida la importación</b> , Ley 1196 de 2008. Se exceptúa en los casos en que la mercancía sea destinada a ser utilizado para investigaciones a escala de laboratorio o como patrón de referencia.	PI (Prohibida Importación)
2910500000	- Endrina (ISO)	<b>Prohibida la importación</b> , Ley 1196 de 2008. Se exceptúa en los casos en que la mercancía sea destinada a ser utilizado para investigaciones a escala de laboratorio o como patrón de referencia.	PI (Prohibida Importación)